

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BENJAMIN DAVID MAY R. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 146,000 CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS TALLER COMUNAL DE CANOTAJE MES DE JUNIO Y JULIO 2010.-
 Fecha de Pago : 15/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	8	12/11/2010	80,000
BOLETA HONORARIOS	7	12/11/2010	66,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-47-000-000-000	CHILEDEPORTES-EXTRAESCOLAR	146,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		131,400
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		14,600
14-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	146,000	
14-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		146,000
Sumas Iguales		292,000	292,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-47-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,186,000	379,383,558		
Total Comprometido	3,673,339	384,807,270		
Saldo x Comprometer	2,512,661	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40800